



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)**

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 1 de 21

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
**COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL
PACIENTE (COCASEP)**

CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA BY FIFA

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)**

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 2 de 21

INDICE DE CONTENIDOS

PÁGINA

I. Introducción.	3
II. Marco Jurídico.	4
III. Objetivos.	6
IV. Funciones del comité.	7
V. Integración del comité.	8
VI. Funciones y responsabilidades del miembro del comité.	9
VII. Normas de operación.	11
VIII. Acta constitutiva, carta de designación y nombramiento.	12
IX. Calendario de sesiones	20
X. Resguardo y conservación de información.	22
XI. Glosario.	22

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)**

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 3 de 21

I. INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Salud ha incorporado la figura del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP), como parte del objetivo de institucionalización de la estrategia SICALIDAD.

Cada vez es más evidente la necesidad de mejorar la calidad de la atención médica, por lo que es necesario unir esfuerzos dirigidos hacia el logro de un fin elevado.

La seguridad del paciente no es un problema nuevo ni desconocido, sólo requiere de mayor atención para enfocarlo como un punto estratégico del trabajo Institucional y de cada uno de los que trabajamos en el sistema de salud, por ello consideramos que se requiere de todos los que estamos involucrados y juntos realizar esfuerzos para lograr estandarizar y sistematizar esta forma de generar una cultura de seguridad del paciente y obtener resultados.

La falta de mecanismos de identificación, medición y análisis de los eventos adversos son factores que influyen en la ausencia de acciones para incrementar la seguridad. Un ejemplo es el quirófano, sitio donde se ha reportado en la literatura los errores más graves debido al elevado número de acciones de salud que ahí se ejecutan, al gran número de actores y a la total dependencia del paciente.

Por ello se ha definido al quirófano como un ambiente de alto riesgo. Así, esta área del hospital es trascendente para el establecimiento de un programa de seguridad para el paciente. Se ha llegado a reconocer a la Seguridad del Paciente como el eje de la calidad de un sistema de salud, el cual requiere de:

Crear un ambiente de seguridad y de manejo de riesgos, que incluya cuando menos:

- Control de Infecciones.
- Uso seguro de medicamentos.
- Equipamiento seguro.

Promover que todos los actores de la salud tengan:

- Alto nivel de comprensión del problema y sus repercusiones.
- Manejo multidisciplinario del o los problemas.
- Evaluación de los riesgos.

La identificación de problemas relacionados con la seguridad del paciente deben seguirse a la brevedad de un análisis multidisciplinario enfocado a la identificación de las fuentes raíz, las causas de los errores y de los

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)**

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 4 de 21

daños y secuelas, y con ello establecer una línea de acción específica que deberá ser comunicada ampliamente a todos los actores involucrados, vigilando que se tenga comprensión del problema que condicione la realización, en su caso, de capacitación y desarrollo de competencia del 100% de dominio (deseable) que deberán aplicarse y vigilarse a través de indicadores que retroalimente a toda la cadena de trabajo y se establezca un procedimiento seguro y confiable.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F: 05-02-1917

Última reforma 26-II-2013.

LEYES

Ley General de Salud,

D.O.F. 7-II-1984, Última reforma 24-IV-2013.

En especial el Capítulo I, Artículos 5 Y 7.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-XII-1976, última ref. D.O.F. 02-04-2013

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D.O.F. 14-V-1986.

Última reforma 04-XII-2009.

Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General.

D.O.F. 11-XII-2009.

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

D.O.F. 19-I-2004 fe de erratas 28-01-2004. Ref. 10-I-2011

CÓDIGOS

Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 31-VII-2002.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

D.O.F. 20-05-2013

Sistema Integral de Calidad en Salud SICALIDAD

Programa de Acción Específico 2013-2018

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V		



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)**

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 5 de 21

ACUERDOS DEL EJECUTIVO FEDERAL

Acuerdo por el que se establece la incorporación al Sistema Nacional de Salud la figura del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP).

D.O.F. 1-IV-2009.

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sistema Integral de Calidad en Salud para el ejercicio fiscal 2013.

D.O.F. 27-02-2013

Acuerdo por el que se establecen las bases para la instrumentación del Programa Nacional de Certificación de Hospitales.

D.O.F. 1-II-2013

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.

D.O.F. 15-X-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica.

D.O.F. 19-II-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento para la atención médica de pacientes ambulatorios.

D.O.F. 29-X-1999.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

D.O.F. 08-01-2013

OTRAS DISPOSICIONES

Instrucción 117/2008, Incorporación al Sistema Nacional de Salud la figura del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP).

Instrucción 171/2009, Composición y funciones del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) en las unidades prestadoras de salud.

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V		

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 6 de 21

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

El Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) tendrá como objetivo evaluar la calidad de los servicios ofrecidos, identificando las causas que originan la insatisfacción de nuestros usuarios, coordinando la implementación de propuestas de mejora continua, asegurando que los pacientes reciban una atención médica óptima, logrando mejores resultados con el mínimo de riesgos y la máxima satisfacción durante el proceso de su atención. Generando una cultura de seguridad del paciente en cualquier nivel de atención, desarrollando acciones para cumplir normativas nacionales e internacionales para mejorar la información y formación de los profesionales, pacientes y familiares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Establecer, en forma clara y precisa, la integración y el funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente.
2. Contar con un cuerpo multidisciplinario que asesore al gobierno de la organización, para elevar la Calidad de la Atención Médica, a través de mejorar continuamente los programas que ofrece la organización.
3. Mejorar la seguridad del paciente a través de la identificación correcta del paciente y la comunicación efectiva.
4. Mejorar la seguridad de los medicamentos de alto riesgo.
5. Garantizar cirugías en el lugar correcto, con el procedimiento correcto y al paciente correcto.
6. Reducir el riesgo de infecciones relacionadas con el cuidado de la salud asociada con la atención médica.
7. Reducir el daño al paciente por caídas.
8. Elaborar y difundir los procesos que conllevan al cumplimiento de las acciones de mejora.

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)**

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 7 de 21

IV. FUNCIONES DEL COMITÉ

1. Define y avala el Sistema Organizacional de Calidad y Seguridad del Paciente realizando la supervisión el diseño y la implementación del mismo. Para todos los efectos el Sistema Organizacional de Calidad y Seguridad del Paciente constituirá el programa de trabajo del COCASEP.
2. Coordinar los diferentes subcomités de calidad (Subcomité del Expediente Clínico, Subcomité de Farmacia y terapéutica, Subcomité de Farmacovigilancia, subcomité de seguridad y atención medica en caso de desastres, subcomité hospitalario de bioética, subcomité CODECIN, etc.) conformados en la organización, formulando recomendaciones para la mejora de la calidad percibida, la calidad técnica y la seguridad de los pacientes, al equipo directivo y personal de salud. De manera especial, el COCASEP tendrá la responsabilidad de constituir y efectuar el seguimiento de los lineamientos establecidos para el sector salud que garanticen un expediente clínico integrado y de calidad.
3. Integración de los cuatro sistemas críticos (sistema de medicación (MMU), sistema de prevención y control de infecciones (PCI), sistema de gestión y seguridad de las instalaciones (FMS), sistema de competencias y capacitación del personal (SQE)) con enfoque organizacional.
- 4.- Supervisión de la implementación de las Acciones esenciales para la seguridad del paciente.
5. Adoptar iniciativas destinadas a difundir y actualizar el conocimiento de las normas aplicables en materia de calidad, especialmente las Normas Oficiales Mexicanas.
6. Asegurar la atención basada en evidencias, mediante la incorporación a la práctica profesional de las Guías de Práctica Clínica (GPC) y los Planes de Cuidados de Enfermería (PLACE).
7. Apoyar a la organización para lograr la acreditación y certificación, realizando el seguimiento en el seno del COCASEP de los avances e incumplimientos observados.
8. Desarrollar las propuestas contenidas en el Sistema Organizacional de Calidad y Seguridad del Paciente de la organización, fomentando el registro de los eventos adversos, generando una cultura de seguridad del paciente y el desarrollo de las acciones recomendadas a nivel nacional e internacional por el programa en los diferentes niveles de atención.
9. Tomar decisiones con base en el análisis de información sobre la calidad y seguridad de los pacientes y brindar seguimiento puntual a los acuerdos.

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)**

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 8 de 21

10. En colaboración con el Comité de Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales (CODECIN), articular desde el COCASEP un modelo de gestión de riesgos destinado a prevenir y reducir la infección nosocomial en la organización.
11. Corresponde al COCASEP considerar la casuística de las quejas y sugerencias que los pacientes y familiares formulan en la propia organización.
12. Promover la realización de encuestas regulares para la medición de la confianza de los pacientes y sus familias en la organización, analizando sus resultados en el COCASEP.
13. Trabajar en estrecha coordinación con el subcomité de Farmacovigilancia de la organización, en la prevención e identificación de los principales errores de medicación y reportes de farmacovigilancia que en cumplimiento de la NOM 220-SSA1-2016 notifique la organización.
14. Elaborar en el primer semestre del año la Memoria Anual del COCASEP como informe de actividades, que se recomienda sea presentado en la reunión de COCASEP a todo el personal de la organización.
15. Participar como órgano técnico permanente para el asesoramiento de la Dirección General de la organización, en temas de calidad y seguridad del paciente.

V. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

El COCASEP estará integrado de la siguiente manera:

1. Con derecho a voz y voto:

CARGO EN EL COMITÉ	NOMBRE	PUESTO EN LA CLÍNICA
Presidente	Dra. Gabriela Murguía Cánovas	Directora General
Secretario	L.A. Rosa Angélica Bejarano López	Coordinadora de Calidad
Vocal Titular	Dr. José María Busto Villarreal	Director de Servicios Médicos
Vocal Titular	Dr. Luis Javier Batress Hernández	Responsable de salud y seguridad
Vocal Titular	L.E. Araceli Armenta Camacho	Jefa de Enfermería
Vocal Titular	L.N. Katya Reyes Escamilla	Nutrióloga
Vocal Titular	C.P. Santa Valencia García	Gerente Administrativo

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)**

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 9 de 21

Vocal Titular	T.Q.L Noel Osmar Ramos Islas	Responsable de laboratorio
Vocal Titular	C. Francisco Javier Salgado Aguas	Gerente de seguridad
Vocal Titular	Ing. Santos Iván Espinosa Tapia	Jefe de mantenimiento
Vocal Titular	L.F. Jose Francisco Flores Mera	Responsable de Almacén
Vocal Titular	T.R. Josue Abraham Ramírez Redondo	Responsable de Imagenología
Vocal Titular	Dra. Karen Rubí Martínez Vega	Jefatura de enseñanza
Vocal Titular	Dr. Jesús Antonio Saucedo Rodriguez	Director del Centro de Atención Psicológica
Vocal Titular	I.B. Juan Adolfo Cabrera Soto	Ingeniero biomédico
Vocal Titular	Lic. Analy Burgos Hernández	Relaciones públicas
Vocal Titular	TSU. Roberto Carlos Clorio Angeles	Administrador de multimedia

2. Sin derecho a voto pero con voz:

CARGO EN EL COMITÉ	NOMBRE	PUESTO EN EL HOSPITAL
	L.B. Juan Alberto Labastida Morales	Considerando los temas incorporados al orden del día de las reuniones del COCASEP, el Presidente podrá convocar a personal de salud de la organización o especialistas ajenos a esta. Los invitados tendrán derecho a voz pero no podrán votar.
Invitados	Dr. José Gabriel Rayo Perez	
	Lic. Zorayda Lugo Villaverde	

VI. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

1. DEL PRESIDENTE

- Presidir las sesiones del Comité.
- Aprobar y proponer el orden del día.
- Formular las recomendaciones que deben ser sometidas a acuerdo en el seno del COCASEP.
- Favorecer el consenso y emitir voto de calidad en caso de empate a la hora de formular recomendaciones.
- Determinar los criterios para elaborar la Memoria Anual y realizar su presentación a todo el personal del Hospital.
- Autorizar la creación de Subcomités de Calidad y Seguridad del Paciente.
- Firmar las Actas de las sesiones del Comité y
- Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones en el ámbito de su competencia.

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)**

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 10 de 21

2. DEL COORDINADOR

- En ausencia del Presidente suplirlo en las sesiones del Comité.
- Disponer y dirigir las reuniones del COCASEP.
- Firmar la lista de asistencia y el acta de la sesión.
- Las demás que sean necesarias para el correcto funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del Comité.

3. DEL SECRETARIO

- Convocar a la celebración de las sesiones ordinarias o extraordinarias que se realicen.
- Distribuir el orden del día y los documentos preparatorios.
- Elaborar el Acta, recabar las firmas y resguardarlas.
- Distribuir las recomendaciones al personal y unidades afectadas.
- Realizar el seguimiento de las recomendaciones.
- Asistir en representación externa del COCASEP de la Institución, previa autorización del Director, en los supuestos en que se requiera.
- Elaborar la Memoria Anual del COCASEP.
- Las demás que se deriven de la naturaleza de su representación y aquéllas que le sean atribuidas por el Presidente del COCASEP.

4. DE LOS VOCALES

- Analizar el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar, así como pronunciar los comentarios que estimen pertinentes y, en su caso, emitir el voto respectivo.
- Emitir opinión de la información contenida en las reuniones y sugerir las medidas que estimen pertinentes.
- Proponer los casos que considere pertinentes para ser sometidos al Pleno del Comité.
- Realizar las demás funciones que les encomiende el Comité en Pleno, relacionado con sus atribuciones, y las que establezcan en las normas de la materia.
- Ratificar o rectificar las actas de sesión de que se trate.
- Firmar la lista de asistencia, el acta de la sesión y las formas relativas a los acuerdos tomados.

5. DE LOS INVITADOS

- Participar en el Comité previa invitación del Secretario.
- Firmar la lista de asistencia y el acta de la sesión, como constancia de participación.

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)**

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 11 de 21

VII. NORMAS DE OPERACIÓN

1. El Comité celebrará sesiones ordinarias de manera mensual el primer martes de cada mes, debiendo quedar establecido un calendario de sesiones en la primera reunión de cada año.
2. Se convocará a las sesiones ordinarias con al menos 72 horas de anticipación y en el caso de las sesiones extraordinarias con un mínimo de 24 horas de anticipación. Se deberá anexar el orden del día en la convocatoria.
3. Sólo podrán cancelarse las sesiones, cuando no existan asuntos que tratar y/o en casos de fuerza mayor, en cuyo caso deberá darse aviso de la cancelación a los miembros del Comité, cuando menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista para su celebración.
4. El Secretario podrá convocar a sesiones extraordinarias, cuando se requiera crear, adecuar, modificar y/o resolver alguna problemática interna surgida en un lapso menor, las que deberán estar fundadas y motivadas y no implique justificar o corregir hechos ya consumados.
5. Las sesiones se llevarán a cabo cuando asistan como mínimo la mitad más uno de los miembros con derecho a voto.
6. El Comité sesionará en forma plenaria y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, debiéndose indicar en la minuta de la sesión. En caso de empate, el Presidente o el Coordinador en su ausencia, emitirán el voto de calidad.
7. De los asuntos tratados se formularán los acuerdos correspondientes, los cuales se numerarán en orden progresivo para su ulterior seguimiento.

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)**

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 12 de 21

VIII. ACTA CONSTITUTIVA, CARTA DE DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO

Clínica de Medicina Deportiva, S.A de C.V.

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) DE CLÍNICA DE
MEDICINA DEPORTIVA**

En el municipio de San Agustín Tlaxiaca del estado de Hidalgo siendo las 13:00 horas del día 02 del mes de Marzo del 2021. En las instalaciones de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V /Centro de Excelencia Medica en Altura (CEMA) con domicilio libramiento circuito de la concepción Km 2 S.N., Colonia La concepción, C.P. 42160.

Se reúnen previa invitación de la Directora General de Clínica de Medicina Deportiva (CEMA) con clave CLUES HGSMP002103, para conformar el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP).

Ante la Dra. Gabriela Murguía Cánovas Directora General de Clínica de Medicina Deportiva (CEMA) y Presidente de este comité, los vocales integrantes, el coordinador y el Secretario Técnico otorgan protesta correspondiente, declarando formal y materialmente instalado el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) en Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V (CEMA), exhortándolos, a realizar su mejor esfuerzo, dando la bienvenida a los integrantes del mismo, estableciendo en la integración de éste el objeto que es fungir como un *Órgano colegiado de carácter técnico consultivo que tiene por objeto analizar los problemas de la calidad de atención en la organización de salud y establecer acciones para la mejora continua de la calidad y la seguridad del paciente*, además de proponer y recomendar al equipo directivo de la organización de salud, acciones en favor de la mejora continua.

Funciones del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente

1. Define y avala el Sistema Organizacional de Calidad y Seguridad del Paciente realizando la supervisión el diseño y la implementación del mismo. Para todos los efectos el Sistema Organizacional de Calidad y Seguridad del Paciente constituirá el programa de trabajo del COCASEP.

2. Coordinar los diferentes subcomités de calidad (Subcomité del Expediente Clínico, Subcomité de Farmacia y terapéutica, Subcomité de Farmacovigilancia, subcomité de seguridad y atención medica en caso de desastres, subcomité hospitalario de bioética, subcomité CODECIN, etc.) existentes en la organización, formulando recomendaciones para la mejora de la calidad percibida, la calidad técnica y la seguridad de los pacientes, al equipo directivo y personal de salud. De manera especial, el COCASEP tendrá la responsabilidad de constituir y

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)**

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 13 de 21

efectuar el seguimiento de los lineamientos establecidos para el sector salud que garanticen un expediente clínico integrado y de calidad.

3. Integración de los cuatro sistemas críticos (sistema de medicación (MMU), sistema de prevención y control de infecciones (PCI), sistema de gestión y seguridad de las instalaciones (FMS), sistema de competencias y capacitación del personal (SQE)) con enfoque organizacional.

4.- Supervisión de la implementación de las Acciones esenciales para la seguridad del paciente.

5. Adoptar iniciativas destinadas a difundir y actualizar el conocimiento de las normas aplicables en materia de calidad, especialmente las Normas Oficiales Mexicanas.

6. Asegurar la atención basada en evidencias, mediante la incorporación a la práctica profesional de las Guías de Práctica Clínica (GPC) y los Planes de Cuidados de Enfermería (PLACE).

7. Apoyar a la organización para lograr la acreditación y certificación, realizando el seguimiento en el seno del COCASEP de los avances e incumplimientos observados.

8. Desarrollar las propuestas contenidas en el Sistema Organizacional de Calidad y Seguridad del Paciente de la organización, fomentando el registro de los eventos adversos, generando una cultura de seguridad del paciente y el desarrollo de las acciones recomendadas a nivel nacional e internacional por el programa en los diferentes niveles de atención.

9. Tomar decisiones con base en el análisis de información sobre la calidad y seguridad de los pacientes y brindar seguimiento puntual a los acuerdos.

10. En colaboración con el Comité de Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales (CODECIN), articular desde el COCASEP un modelo de gestión de riesgos destinado a prevenir y reducir la infección nosocomial en la organización.

11. Corresponde al COCASEP considerar la casuística de las quejas y sugerencias que los pacientes y familiares formulan en la propia organización.

12. Promover la realización de encuestas regulares para la medición de la confianza de los pacientes y sus familias en la institución, analizando sus resultados en el COCASEP.

13. Trabajar en estrecha coordinación con el subcomité de Farmacovigilancia de la organización, en la

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V		

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 15 de 21

TSU. Roberto Carlos Clorio Angeles Vocal Titular

2. Sin derecho a voto pero con voz:

Integrantes

Cargos

Firma

L.B. Juan Alberto Labastida Morales	Invitado	<input type="text"/>
Dr. José Gabriel Rayo Perez	Invitado	<input type="text"/>
L. Zorayda Lugo Villaverde	Invitado	<input type="text"/>

CARTA DE DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)
Siendo las 13:00 horas del día 02 del mes de marzo del 2021. En las instalaciones de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V /Centro de Excelencia Medica en Altura (CEMA) con domicilio libramiento circuito de la concepción Km 2 S.N., Colonia La concepción, C.P. 42160.

La junta de gobierno de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V (CEMA) con clave CLUES HGSMPO02103, otorga el presente nombramiento a la C. _____, como Presidente del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de este hospital, estableciendo las siguientes facultades y funciones específicas:

Presidente

- Presidir las sesiones del Comité.
- Aprobar y proponer el orden del día.
- Formular las recomendaciones que deben ser sometidas a acuerdo en el seno del COCASEP.
- Favorecer el consenso y emitir voto de calidad en caso de empate a la hora de formular recomendaciones.
- Determinar los criterios para elaborar la Memoria Anual y realizar su presentación a todo el personal del Hospital.
- Autorizar la creación de Subcomités de Calidad y Seguridad del Paciente.
- Firmar las Actas de las sesiones del Comité y
- Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones en el ámbito de su competencia.

Firma de conformidad de los que intervinieron

Acepto

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
Directora General de Clínica de Medicina Deportiva

Nombre y firma

C.c.p. Comité de Calidad y Seguridad del Paciente

C.c.p. Responsable del cargo

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)**

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 16 de 21

**CARTA DE DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
(COCASEP)**

Siendo las 13:00 horas del día 02 del mes de marzo del 2021. En las instalaciones de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V /Centro de Excelencia Medica en Altura (CEMA) con domicilio libramiento circuito de la concepción Km 2 S.N., Colonia La concepción, C.P. 42160.

La junta de gobierno de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V (CEMA) con clave CLUES HGSMPO02103, otorga el presente nombramiento al C. _____, como Secretario del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de este hospital, estableciendo las siguientes facultades y funciones específicas:

Secretario

- Convocar a la celebración de las sesiones ordinarias o extraordinarias que se realicen.
- Distribuir el orden del día y los documentos preparatorios.
- Elaborar el Acta, recabar las firmas y resguardarlas.
- Distribuir las recomendaciones al personal y unidades afectadas.
- Realizar el seguimiento de las recomendaciones.
- Asistir en representación externa del COCASEP de la organización, previa autorización del Director, en los supuestos en que se requiera.
- Elaborar la Memoria Anual del COCASEP.
- Las demás que se deriven de la naturaleza de su representación y aquéllas que le sean atribuidas por el Presidente del COCASEP.

Firma de conformidad de los que intervinieron

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
Directora General de Clínica de Medicina
Deportiva

Acepto

Nombre y firma

C.c.p. Directora General de Clínica de Medicina Deportiva
C.c.p. Responsable del cargo

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)**

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 17 de 21

CARTA DE DESIGNACIÓN DEL VOCAL DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)

Siendo las 13:00 horas del día 02 del mes de marzo del 2021. En las instalaciones de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V /Centro de Excelencia Medica en Altura (CEMA) con domicilio libramiento circuito de la concepción Km 2 S.N., Colonia La concepción, C.P. 42160.

La junta de gobierno de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V (CEMA) con clave CLUES HGSMPO02103, otorga el presente nombramiento al C. _____, como Vocal del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de este hospital, estableciendo las siguientes facultades y funciones específicas:

Vocal

- Analizar el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar, así como pronunciar los comentarios que estimen pertinentes y, en su caso, emitir el voto respectivo.
- Emitir opinión de la información contenida en las reuniones y sugerir las medidas que estimen pertinentes.
- Proponer los casos que considere pertinentes para ser sometidos al Pleno del Comité.
- Realizar las demás funciones que les encomiende el Comité en Pleno, relacionado con sus atribuciones, y las que establezcan en las normas de la materia.
- Ratificar o rectificar las actas de sesión de que se trate.
- Firmar la lista de asistencia, el acta de la sesión y las formas relativas a los acuerdos tomados.

Firma de conformidad de los que intervinieron

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
Directora General de Clínica de Medicina
Deportiva

Acepto

Nombre y firma

C.c.p. Directora General de Clínica de Medicina Deportiva
C.c.p. Responsable del cargo

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)**

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 18 de 21

CARTA DE DESIGNACIÓN DEL INVITADO AL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)

Siendo las 13:00 horas del día 02 del mes de marzo del 2021. En las instalaciones de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V /Centro de Excelencia Medica en Altura (CEMA) con domicilio libramiento circuito de la concepción Km 2 S.N., Colonia La concepción, C.P. 42160.

La junta de gobierno de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V (CEMA) con clave CLUES HGSMPO02103, otorga el presente nombramiento al C. _____, como Invitado del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de este hospital, estableciendo las siguientes facultades y funciones específicas:

Invitado

- Participar en el Comité previa invitación del Secretario.
- Firmar la lista de asistencia y el acta de la sesión, como constancia de participación.

Firma de conformidad de los que intervinieron

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
Directora General de Clínica de Medicina
Deportiva

Acepto

Nombre y firma

C.c.p. Directora General de Clínica de Medicina Deportiva
C.c.p. Responsable del cargo

**IX. CALENDARIO DE SESIONES
MODELO DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS
COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)**

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 19 de 21

FECHA			SEDE
DÍA	HORA	JUNIO	
MARTES	13:00	02/JUNIO/2020	AUDIOVISUAL CEMA
		JULIO	
MARTES	13:00	07/JULIO/2020	AUDIOVISUAL CEMA
		AGOSTO	
MARTES	13:00	04/AGOSTO/2020	AUDIOVISUAL CEMA
		SEPTIEMBRE	
MARTES	13:00	01/SEPTIEMBRE/2020	AUDIOVISUAL CEMA
		OCTUBRE	
MARTES	13:00	06/OCTUBRE/2020	AUDIOVISUAL CEMA
		NOVIEMBRE	
MARTES	13:00	03/NOVIEMBRE/2020	AUDIOVISUAL CEMA
		DICIEMBRE	
MARTES	13:00	01/DICIEMBRE/2020	AUDIOVISUAL CEMA
		ENERO	
MARTES	13:00	05/ENERO/2021	AUDIOVISUAL CEMA
		FEBRERO	
MARTES	13:00	02/FEBRERO/2021	AUDIOVISUAL CEMA
		MARZO	
MARTES	13:00	02/MARZO/2021	AUDIOVISUAL CEMA
		ABRIL	
MARTES	13:00	06/ABRIL/2021	AUDIOVISUAL CEMA
		MAYO	
MARTES	13:00	04/MAYO/2021	AUDIOVISUAL CEMA

Presidente	Dra. GABRIELA MURGUIA CANOVAS Nombre y firma
Secretario	L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ Nombre y firma
Vocal Titular	Dr. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL Nombre y firma
Vocal Titular	Dr. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ Nombre y firma
Vocal Titular	L.E. ARACELI ARMENTA CAMACHO Nombre y firma
Vocal Titular	L.N. KATYA REYES ESCAMILLA

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUIA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)**

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 20 de 21

Vocal Titular	Nombre y firma C.P. SANTA VALENCIA GARCÍA
Vocal Titular	Nombre y firma T.Q.L. NOEL OSMAR RAMOS ISLAS
Vocal Titular	Nombre y firma Ing. FRANCISCO JAVIER SALGADO AGUAS
Vocal Titular	Nombre y firma ING. SANTOS IVAN ESPINOSA TAPIA
Vocal Titular	Nombre y firma L.F. JOSE FRANCISCO FLORES MERA
Vocal Titular	Nombre y firma T.R. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO
Vocal Titular	Nombre y firma Dra. KAREN RUBI MARTINEZ VEGA
Vocal Titular	Nombre y firma DR. JESUS ANTONIO SAUCEDO RODRIGUEZ
Vocal Titular	Nombre y firma I.B. JUAN ADOLFO CABRERA SOTO
Vocal Titular	Nombre y firma LIC. ANALY BURGOS HERNANDEZ
Vocal Titular	Nombre y firma TSU. ROBERTO CARLOS CLORIO ANGELES
Invitado	Nombre y firma L.B. JUAN ALBERTO LABASTIDA MORALES
Invitado	Nombre y firma Dr. JOSE GABRIEL RAYO PEREZ
Invitado	Nombre y firma L. ZORAYDA LUGO VILLAVERDE

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (QPS.2)**

Departamento / Área: Calidad	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 6.0	Página 21 de 21

X. RESGUARDO Y CONSERVACIÓN DE INFORMACIÓN

Los datos, información, presentaciones, bitácoras, propuestas de mejora generadas, etc., se resguardan de manera física y/o electrónica por un periodo de 5 años conforme a lo establecido por la organización; dicho resguardo está a cargo del secretario técnico del comité.

Los documentos físicos se encontrarán disponibles en el área asignada por el secretario técnico y los documentos electrónicos se encontrarán en su equipo de cómputo.

Toda la información se mantendrá disponible ante la solicitud del presidente del comité, como se establece en el manual organizacional del área de calidad (CEMA-MN-CA-MO-05).

XI. GLOSARIO

- **CEMA:** Centro de Excelencia Médica en Altura.
- **COCASEP:** Comité de Calidad y Seguridad del Paciente.
- **D.O.F.:** Diario Oficial de la Federación.
- **SICALIDAD:** Sistema Integral de Calidad.
- **SOCSP:** Sistema organizacional de calidad y seguridad del paciente.
- **MEMORIA ANUAL DEL COCASEP:** Tiene como objetivo compartir y dar a conocer las iniciativas de calidad que emprenden los establecimientos médicos de las instituciones del sector, y de manera especial, como parte de la rendición de cuentas, por el propio personal de salud del establecimiento médico que debe conocer como se expresa la política de calidad en su propia unidad.
- **MMU:** Manejo y uso de medicamentos.
- **PCI:** Prevención y control de infecciones.
- **FMS:** Gestión y seguridad de las instalaciones.
- **SQE:** Competencias y capacitación del personal.
- **ORGANIZACIÓN:** Se refiere al Centro de Excelencia Médica en Altura (CEMA) /Clínica de Medicina Deportiva S.A de C.V.

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DE COCASEP	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO - VOCAL	DRA. GABRIELA MURGUÍA CÁNOVAS PRESIDENTA DE COCASEP
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V		